Resolución 339/2023

RESOL-2023-339-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 24/08/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-35084885-APN-DRRHH#CRJYPPF del Registro de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, la Ley N° 22.431, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y sus modificatorios y la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022 y N° 4 de fecha 9 de enero de 2023 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, distribuido por la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que, por otra parte, resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así, la participación de las plantas de personal que participen del llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional.

Que la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de DIECISÉIS (16) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que, elaborada la propuesta, la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante Acta Nº 227 de fecha 11 de julio de 2023.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "Reglamento de Selección para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público".

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 98 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que, por su parte, la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Etapa de la Evaluación Técnica y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Iníciese el proceso para la cobertura de DIECISÉIS (16) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL detallados en Anexo I IF-2023-93511741-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8° y 9° de la Ley N° 25.164 igual o superior a CINCO (5) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL.

El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulen a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley Nº 22.431.

ARTÍCULO 4°.- Desígnense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1º de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2023-93522714-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Desígnense como Coordinadora Concursal titular a Anahí GARCÍA (D.N.I. Nº 31.752.660) y como su alterno a María Valentina FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 33.159.441).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-93511741-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 11 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO I - CARGOS CONVOCADOS CI CRJYPPF (Agrupamiento Profesional)

ANEXO 1

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución ex S.G.P. Nº 39/2010 y modificatorias

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL (CRJYPPF)

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento		Reserva Ley N° 22.431	Capac. Terc.	Func. Especif.
General de Operaciones-	Ciudadanía		Profesional	2023- 033767- CAJAPF-P- SI-X-B			

	en Verificación de Beneficios Previsionales						
Dirección General de Operaciones- Dirección de Beneficiarios	Analista de Servicios a la Ciudadanía orientación en Verificación de Beneficios Previsionales	В	Profesional	2023- 033768- CAJAPF-P- SI-X-B			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Beneficiarios	Analista de Servicios a la Ciudadanía orientación en Verificación de Beneficios Previsionales	С	Profesional	2023- 033769- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Beneficiarios	Analista de Contabilidad	C DEL	Profesional PERSON.	2023- 033770- CAJAPF-P- SI-X-C	DE L	A NA	CIÓN
Dirección General de Operaciones- Dirección de Administración-	Analista de Presupuesto y Finanzas	В	Profesional	2023- 033771- CAJAPF-P- SI-X-B			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Administración-	Referente de Mantenimiento	В	Profesional	2023- 033772- CAJAPF-P- SI-X-B			

Dirección General de Operaciones- Dirección de Administración- Departamento Contabilidad y Presupuesto	Analista de Contabilidad	С	Profesional	2023- 033773- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Administración- Departamento Contabilidad y Presupuesto	Analista de Contabilidad	С	Profesional	2023- 033774- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Administración- Departamento Tesorería	Analista de Tesorería	C	Profesional PERSON	2023- 033775- CAJAPF-P- SI-X-C	DE L	A NA	CIÓN
Dirección General de Operaciones- Dirección de Asuntos Jurídicos	Abogado Dictaminante	В	Profesional	2023- 033776- CAJAPF-P- SI-X-B			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Asuntos Jurídicos	Abogado Litigante	С	Profesional	2023- 033777- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección	Abogado	С	Profesional	2023-			

General de Operaciones- Dirección de Asuntos Jurídicos	Litigante			033778- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Asuntos Jurídicos	Abogado Litigante	С	Profesional	2023- 033779- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Asuntos Jurídicos	Abogado Litigante	С	Profesional	2023- 033780- CAJAPF-P- SI-X-C			
Dirección General de Operaciones- Dirección de Recursos Humanos	Analista de Administración y Gestión de Personal	B DEI	Profesional PERSON.	2023- 033781- CAJAPF-P- SI-X-B	DE L	4 NA	CIÓN
Dirección General de Operaciones- Dirección de Informática y Sistemas	Analista Funcional	D	Profesional	2023- 033782- CAJAPF-P- SI-X-D	Si		Si

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.08.11 11:08:03 -03:00

Karen Valeria VAZQUEZ Directora Dirección de Procesos de Selección de Personal Jefatura de Gabinete de Ministros





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-93522714-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 11 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO II - MIEMBROS DE COMITÉ CI CRJYPPF (Agrupamiento Profesional)

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución ex S.G.P. Nº 39/2010 y modificatorias

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL (CRJYPPF)

COMITÉ N°1						
TITULAR DNI ALTERNO DNI						
Daniela Alejandra APARICIO	24.293.178	Carla Berenice SOTELO	36.440.596			

Leonel Alejandro SAN MARTIN	36.528.387	Ariel Omar NATRONE	26.146.094
Fernanda Gabriela ALBERTI	23.969.060	Verónica Flavia ROTUNDO	23.327.202
Andrés Gustavo BENITEZ	135 360 7031	Mariano Héctor MACCARRONE	23.601.637
Oscar VALSECCHI	10.876.154	Mariano PRILUKA	17.822.400
Valeria SIMONI	24.220.592	Ana María Isabel HURTADO	20.574.232
Juan Luis MAYDANA	12.976.866	José Antonio ABAL	11.455.402
María Verónica FERREY RA	17.359.357	Mónica Graciela LUCIUK	21.070.087

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

COMITÉ N°2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS						
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI			
Daniela Alejandra APARICIO	24.293.178	Carla Berenice SOTELO	36.440.596			
Leonel Alejandro SAN MARTIN	36.528.387	Ariel Omar NATRONE	26.146.094			
Fernanda Gabriela ALBERTI	23.969.060	Verónica Flavia ROTUNDO	23.327.202			

Andrés Gustavo BENITEZ	35.360.703	Mariano Héctor MACCARRONE	23.601.637
Oscar VALSECCHI	10.876.154	Mariano PRILUKA	17.822.400
Susana SALINAS	20.954.511	Erica Viviana COVALSCHI	18.462.943

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.08.11 11:18:25 -03:00

Karen Valeria VAZQUEZ Directora Dirección de Procesos de Selección de Personal Jefatura de Gabinete de Ministros

